

HOTEL EL PALACIO, C.A

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS

REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO

RM No. 494

215 x 10

Abog. ANA BEATRIZ ABREU LOBO, REGISTRADOR

CERTIFICA:

Que el asiento de Registro de Comercio transcrito a continuación, cuyo original está inscrito en el Tomo 13 - A REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO. Número: 9 correspondiente al año 2026, así como La Participación, Nota y Documento que se copian de seguida son traslado fiel de sus originales, los cuales son del tenor siguiente:

3425

ESTE FOLIO PERTENECE A:

HOTEL EL PALACIO, C.A

Número de expediente: **3425**

CIUDADANA: REGISTRADORA MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO.- SU DESPACHO.- Yo, BELEN DEL VALLE LOPEZ SANTIAGO, venezolano, mayor de edad, divorciado, titular de la cédula de Identidad N° V-12.038.070, en mi condición de Presidente y suficientemente autorizada por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 01/09/2025, de la compañía **HOTEL EL PALACIO C.A**, con Registro de Información Fiscal R.I.F: N° J090203796, e inscrita ante el Juzgado Segundo Primera Instancia en lo Civil y Mercantil de Valera Estado Trujillo, el 29 de Octubre del año 1.986, Registro N° 64, Tomo LXXXIX (89), ante usted., acudo para exponer: Presento para su Registro Acta de Asamblea Extraordinaria de la citada Sociedad Mercantil, de fecha 01/09/2025, mediante la cual se aprobaron los siguientes puntos: 1) Reconversión Monetaria; 2) Nombramiento del comisario AD-HOC. 3) Renuncia del Vicepresidente de la compañía; 4) Venta de acciones; 5) Designación de la Junta Directiva y del Comisario principal la compañía; y 6) Modificación de las cláusulas afectadas Solicito que la presente participación sea admitida en ese Registro Mercantil y se me expida copia certificada de la correspondiente inscripción del Acta de Asamblea, de los recaudos anexos y del auto que la provea, a los fines de su publicación.- Valera, a los un (01) día de Septiembre del año 2.025.- BELEN DEL VALLE LOPEZ SANTIAGO REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ***VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA*** SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO RM No. 454 215° y 167° Martes 14 de Abril de 2026 Por presentada la anterior participación por su FIRMANTE, para su inscripción en el Registro Mercantil, fijación y publicación. Hágase de conformidad y agréguese el original al expediente de la Empresa Mercantil junto con los recaudos acompañados. Expídase copia de publicación. El anterior documento redactado por el Abogado(a) ALEXANDROS AGRAFIOTIS IPSA N.: 301004. se inscribe en el Registro de Comercio bajo el Número: 9, TOMO 13 - A REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO. Derechos pagados BS: 84391.01 Según Planilla RM No. 45400240628. La identificación se efectuó así: Belen Del Valle Lopez Santiago C.I:V-12088070 Abogado Revisor: YUSNEIDY NAKARY RIVERA DE RAMIREZ REGISTRADOR Abog. ANA BEATRIZ ABREU LOBO ESTA PÁGINA PERTENECE A: **HOTEL EL PALACIO, C.A** Número de expediente: 3425 DIV/MOD ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD MERCANTIL **HOTEL EL PALACIO C.A**.- En Valera, a los un (01) día del mes de Septiembre del año 2.025, siendo las Nueve (9:00 a.m.), día y hora fijados para celebrar una Asamblea Extraordinaria de Socios de la Compañía **HOTEL PALACIO C.A**, con Registro de Información Fiscal R.I.F: N° J090203796, e inscrita ante el Juzgado Segundo Primera Instancia en lo Civil y Mercantil de Valera Estado Trujillo, el 29 de Octubre del año 1.986, Registro N° 64, Tomo LXXXIX (89), presentes los socios SIMON AGRAFIOTIS BAZEO, venezolano, mayor de edad, divorciado, titular de la cédula de identidad N° V-12.907.238, Presidente y titular de CUARENTA Y OCHO (48) ACCIONES, Y GEORGIOS AGRAFIOTIS HALKITIS, venezolano, mayor de edad, soltero, titular de la cédula de identidad N V-17.093.439, Vicepresidente y titular de SEIS (6) ACCIONES, domiciliados en la ciudad de Valera del estado Trujillo; quienes representan el Cien por Ciento (100%) del Capital Social de la Compañía; por lo que se obvia la convocatoria de ley, igualmente presente como invitada especial la ciudadana la Licenciada LILIAN MARIA GONZALEZ RIVERO, titular de la cédula de identidad N° V- 20.040.477, de profesión Contador Público, inscrita en el Colegio de Contadores Publico bajo el C.P.C 175.832, domiciliada en la ciudad de Valera del estado Trujillo. Verificada la personería de todos los socios que representan la totalidad del Capital Social de la empresa, se procedió a dar inicio a la Asamblea extraordinaria, con el objeto de a consideración los puntos siguientes: 1) Reconversión Monetaria; 2) Nombramiento del comisario AD-HOC. 3) Renuncia del Vicepresidente de la compañía. 4) Venta de acciones. 5) Designación de la Junta Directiva y del Comisario principal la compañía. 6) Modificación de las cláusulas afectadas. En virtud de estar representado la totalidad del Capital Social de la empresa, se obvio la convocatoria de ley y se declaró constituida la asamblea para deliberar. Sometidos a consideración los puntos de la agenda se resolvió: PRIMER PUNTO: Solicita el derecho de palabra la accionista SIMON AGRAFIOTIS BAZEO, explica a los presentes que por motivo de las reconversiones y expresión monetaria decretados por la Presidencia de la República, se actualiza el capital social de la compañía en la forma siguiente: 1) de fecha 25/07/2018, Se publicó en gaceta Gaceta Oficial 41.446 el decreto N° 3.548, mediante el cual se establece que a partir del 20 de agosto del 220 de agosto del 2.018, se re-expresa la unidad del sistema monetario de la República de Venezuela, el cual será el resultado de dividir el importe antes de la citada fecha entre CIENTO MIL (100.000,00) y luego en fecha seis (06) de agosto del

dos mil veintiuno (2.021), se publicó en Gaceta Oficial N° 42.195, Decreto N 4/553, mediante el cual se establece que a partir de octubre del año dos mil veintiuno (2021), se re-expresara la unidad del sistema monetario de la República Bolivariana de Venezuela, el cual será el resultado de dividir entre UN MILLON (1.000.000,00). De manera tal, que el capital de la compañía era de DOS MIL SETECIENTOS BOLIVARES (BS. 2.700,00) representado en CINCUENTA Y CUATRO ACCIONES (54) por un valor de CIENTO BOLIVARES (BS. 50,00) cada una, y en la actualidad sería el capital CERO BOLIVARES CON VEINTISIETE CIENTOMILLONESIMAS (Bs.0,000000027) representado en CINCUENTA Y CUATRO ACCIONES (54) Por un valor de CERO BOLIVARES CON CINCO DIEZMILMILLONESIMAS (Bs. 0,0000000005), distribuidas de la siguiente manera el socio SIMON AGRAFIOTIS BAZEO ya anteriormente identificado posee CUARENTA Y OCHO ACCIONES (48) por un valor de CERO BOLIVARES CON CINCO DIEZMILMILLONESIMAS (Bs. 0,0000000005), para un total de CERO BOLIVARES CON VEINTICUATRO MILMILLONESIMAS (Bs. 0,000000024) y el Accionista GEORGIOS AGRAFIOTIS HALKITIS ya anteriormente identificado posee SEIS (06) ACCIONES cada una por un valor de CERO BOLIVARES CON CINCO DIEZMILMILLONESIMAS (Bs. 0,0000000005) para un total de CERO BOLIVARES CON TRES MILMILLONESIMA (BS.0,000000003) siendo aprobado por unanimidad pasando así al siguiente punto. SEGUNDO PUNTO: Toma la palabra el socio GEORGIOS AGRAFIOTIS HALKITIS; Tomando en cuenta que el tiempo del comisario principal esta vencido y ha sido imposible ubicarlo es necesario nombrar un comisario AD-HOC el cual propone para dicho cargo a la ciudadana: LILIAN MARIA GONZALEZ RIVERO, titular de la cédula de identidad N° V-20.040.477, de profesión Contador Público, inscrita en el Colegio de Contadores Publico bajo el C.P.C 175.832, domiciliada en la ciudad de Valera del estado Trujillo.- La cual acepta dicho cargo por un Periodo de Cinco (05) años en sus funciones y podrá ser reelegido, pasando a discutir el siguiente punto. TERCER PUNTO: Seguidamente el ciudadano GEORGIOS AGRAFIOTIS HALKITIS, toma la palabra y presenta su renuncia al cargo de Vice-Presidente, que venía desempeñando hasta la presente fecha, ante la Asamblea; dicha renuncia y gestión como Vice-Presidente de la compañía fueron aceptadas por unanimidad de la asamblea. CUARTO PUNTO: Toma la palabra el socio GEORGIOS AGRAFIOTIS HALKITIS, quien propone vender previa oferta SEIS (06) acciones al socio SIMON AGRAFIOTIS BAZEO, por un valor CERO BOLIVARES CON CINCO DIEZMILMILLONESIMAS (Bs. 0,0000000005) quien manifestó su aceptación de adquirir dichas acciones, pagando el valor total de CERO BOLIVARES CON TRES MILMILLONESIMA (Bs. 0,000000003) que paga al vendedor GEORGIOS AGRAFIOTIS HALKITIS, en este mismo acto en Bolívars Efectivo en moneda de curso Legal (BOLIVARES) la cantidad de CERO BOLIVARES CON TRES MILMILLONESIMA (BS 0,000000003), obligándose el vendedor a firmar el traspaso en el correspondiente Libro de Accionistas de la Compañía siendo aprobado de manera unánime pasando al siguiente punto. QUINTO PUNTO: Toma La palabra el socio SIMON AGRAFIOTIS BAZEO, explica a los presentes que como consecuencia de la renuncia del Vice-Presidente de la compañía, y en vista de que venció el periodo del cargo de comisario se designa por unanimidad de la asamblea la nueva Junta Directiva y comisario de la compañía, el cual fue aprobado; en consecuencia se designa en los cargos de PRESIDENTE: Y SIMON AGRAFIOTIS Y VICEPRESIDENTE: queda VACANTE hasta nuevo aviso y como Comisario para el próximo periodo a la Licenciada LILIAN MARIA GONZALEZ RIVERO, titular de la cédula de identidad N° V-20.040.477, de profesión Contador Público, inscrita en el Colegio de Contadores Publico bajo el C.P.C 175.832, domiciliada en la ciudad de Valera del estado Trujillo.- SEXTO PUNTO: Seguidamente el socio SIMON AGRAFIOTIS BAZEO, explica que como consecuencia de las anteriores resoluciones, a que hace referencia los puntos de la agenda de la presente acta, se acordó modificar las cláusulas siguientes: CLAUSULA QUINTA Y CLAUSULA DECIMA PRIMERA de los estatutos sociales de la compañía, quedando redactados de la manera siguiente CLAUSULA QUINTA: El Capital social de la compañía es CERO BOLIVARES CON VEINTISIETE MILMILLONESIMAS (Bs. 0,000000027), representados en CINCUENTA Y CUATRO (54) ACCIONES nominativas indivisibles y no convertidas al portador con un valor de CERO BOLIVARES CON CINCO DIEZMILMILLONESIMA (Bs. 0,0000000005) cada una, repartidas de la siguiente forma EL socio SIMON AGRAFIOTIS BAZEO, Suscribe paga, CERO BOLIVARES CON VEINTISIETE MILMILLONESIMAS (Bs.0,000000027), representados en CINCUENTA Y CUATRO (54) ACCIONES nominativas Indivisibles y no convertidas al portador con un valor de CERO BOLIVARES CON CINCO DIEZMILMILLONESIMA (Bs. 0,0000000005) el capital se expresa según Balance y yo SIMON AGRAFIOTIS BAZEO, antes Identificados, DECLARO: BAJO FE DE JURAMENTO, que los capitales, bienes, haberes, valores o títulos del acto o negocio jurídico otorgado, proceden de actividades lícitas, la cual puede ser corroborado por los organismos competentes y no tienen relación alguna con actividades, acciones o hechos ilícitos contemplados en las leyes venezolanas y a su vez, declaro que los fondos producto de este acto- tendrán un destino lícito." - "CLAUSULA DECIMA PRIMERA: La Junta directiva quedo integrada de la siguiente manera: han sido designado el ciudadano: SIMON AGRAFIOTIS BAZEO, Presidente y el cargo de Vice-Presidente, queda vacante hasta nuevo aviso respectivamente Ha sido designado como Comisario, la ciudadana Lic. LILIAN MARIA GONZALEZ RIVERO, venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de Identidad N V-20.040.477, de profesión Contador Público, inscrita en el Colegio de Contadores Publico bajo el C.P.C 175.832. Se autoriza suficientemente a la Ciudadana BELEN DEL VALLE LOPEZ SANTIAGO, venezolana, mayor de edad, soltera, titular de la cédula de identidad N V-12.038.070, para que proceda a realizar todos los trámites necesarios para la inscripción e inserción de la presente acta ante el registro mercantil correspondiente". - No habiendo otro punto que tratar se levantó la sesión, previa redacción de la presente Acta que firman los asistentes en señal de en Valera, al un día (01) de Septiembre del año 2.025.- SIMON AGRAFIOTIS BAZEO GEORGIOS AGRAFIOTIS HALKITIS Martes 14 de Abril de 2026, (FDOS.) Belen Del Valle Lopez Santiago C.I:V-12038070 Abog.ANA BEATRIZ ABREU LOBO SE EXPIDE LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA DE PUBLICACIÓN SEGÚN PLANILLA NO.: **454.2026.1.1468** Abog. ANA BEATRIZ ABREU LOBO REGISTRADOR